



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



ARTICULO 76 FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CÁRDENAS, TABASCO 2018 – 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Haciendo Historia

METAS	OBJETIVOS
<p>Ser un gobierno de principio y valores impulsando una administración con relaciones constructivas y cordiales con otros poderes y órdenes de gobierno, una administración incluyente y de diálogos con todos.</p> <p>Desarrollar al Municipio de Cárdenas, coadyuvando con la sociedad en la solución de los problemas comunitarios, proporcionando servicios públicos eficientes, administrados por funcionarios honestos, fortaleciendo e impulsando la cultura, el deporte, la actividad económica, industrial y agropecuaria, elevando la calidad de vida del Municipio y sus habitantes.</p>	<p>Ejecutar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales y todo lo que le confiere la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p> <p>Consolidar una administración cercana a la ciudadanía, respondiendo eficazmente a la problemática comunitaria.</p>